



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 154-2019-CF-FIME

Bellavista, 29 de octubre de 2019.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 009-2019-CACCC-FIME recibido el 23.10.2019 enviado por el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez, envía los **CUADROS DE COMPENSACIÓN CURRICULAR** de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad N° 003-2016-CF-FIME de fecha 26.01.16 se aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, que integra el Comité Consultivo Empresarial y el Comité de Asesoramiento Gerencial, que comprende los diferentes Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea requeridos para el funcionamiento académico – administrativo de la referida unidad académica conforme lo establece el Art.º 46 del Estatuto de la UNAC;

Que, según Art.º 12 numeral (2) del Estatuto de la UNAC; refiere a los principios del mejoramiento continuo de la Calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N°108-2019-CU de fecha 22 de marzo de 2019, aprueba el REGLAMENTO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la misma que se anexa y forma parte de la presente Resolución;

Que en su Artículo 8. del REGLAMENTO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE PREGRADO, dice: Las Comisiones de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación elaboran una tabla de Compensación Curricular (como se muestra) para cada estudiante en proceso de compensación la misma que es suscrita por todos los integrantes de la Comisión y para los docentes tendrán carácter de Declaración Jurada;

ASIGNATURA APROBADA				ASIGNATURA COMPENSADA DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE						
Nº	Nombre	Nota	Créditos	Asignatura 1	Nota	Asignatura 2	Nota	Asignatura 3	Nota	Créditos

Que en su Artículo 10. del REGLAMENTO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE PREGRADO, dice: La diferencia en el creditaje de cada una de las asignaturas aprobadas por la asignatura compensada tiene como límite máximo dos (2) créditos;

Que, según la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en reunión del día 16 de agosto de 2019, elaboran el **CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR** de las Escuelas Profesional de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía;

Que, visto el Oficio N° 009-2019-CACCC-FIME recibido el 23.10.2019 enviado por el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez, envía los **CUADROS DE COMPENSACIÓN CURRICULAR** de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día martes 29.10.19, se Aprobó el **CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR** de la Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional Callao;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, el **CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR** de la Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, tal como se indica en el cuadro siguiente:

CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA

ASIGNATURAS APROBADAS-PLAN DE ESTUDIOS 2006			ASIGNATURAS COMPENSADAS-PLAN DE ESTUDIO 2016		
Nº	Nombre	Crd	Asignatura	Área	Crd
	Administración de la Producción (e) ó Ingeniería Naval (e)	3	Inglés Técnico I	Estudios Generales	2
	Turbinas a Gas y a Vapor (e)	3	Inglés Técnico II		3
	Proyectos de Inversión y Generación de Empresas (e)	3	Laboratorio de Ingeniería Climática	Estudios de Especialidad	1
	Combustibles y Lubricantes (e)	3	Desarrollo de Tesis	Estudios de Especialidad	2

CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA

ASIGNATURAS APROBADAS-PLAN DE ESTUDIOS 2011			ASIGNATURAS COMPENSADAS-PLAN DE ESTUDIO 2016		
Nº	Nombre	Crd	Asignatura	Área	Crd
	Energías Renovables ó Tecnología de los Hidrocarburos	3	Inglés Técnico I	Estudios Generales	2
	Técnicas de Experimentación (e) ó Electrónica Industrial (e)	3	Inglés Técnico II		3
	Biocombustibles (e)	3	Laboratorios de Energías Renovables	Estudios de Especialidad	1
	Control Lineal (e)	3	Desarrollo de Tesis	Estudios de Especialidad	2

- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, los Vicerrectores, Dependencias Académico-Administrativas de la Facultad de Ingeniería en Energía de la Universidad Nacional del Callao así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO